



Calendario de vacaciones para toda la educación

La Administración Nacional de Educación Pública aprobó el calendario de vacaciones para el año lectivo en sus tres ramas de enseñanza. Las mismas se efectuarán como se muestra a continuación.

Educación Primaria: las vacaciones de invierno comenzarán el 29 de junio y culminarán el 11 de julio. Las vacaciones de primavera se aprobaron para los días 21 y 22 de setiembre.

Educación Secundaria: en invierno, comenzarán el 29 de junio, hasta el 11 de julio. En primavera, serán del 21 a 26 de setiembre.

Educación Técnico Profesional: al igual que en las otras ramas de la educación, las vacaciones de invierno se aprobaron para desarrollarse entre el 29 de junio al 11 de julio. El 21 y 22 de setiembre serán las vacaciones de primavera.

Formación Docente: de la misma manera, las vacaciones de invierno se aprobaron entre el 29 de junio y el 11 de julio. En primavera, las vacaciones serán entre el 21 y el 25 de setiembre.